

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRANQUE

Don Jorge Almazán Méndez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de distribución de alimentos al por menor a domicilio, en este municipio.

Lo que se hace público a efectos de que durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones oportunas.

Carranque 17 de marzo de 2010.—El Alcalde, Alejandro Pompa de Mingo.

N.º I.-3294